

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Simulación -
Demandante	Argiro de Jesús Mejía Taborda
Demandado	Leunice Mejía Taborda y otros
Radicado	0569731 - 84 – 001 - 2021 – 00115 - 00
Providencia	Auto # 850 - auto cita a audiencia -

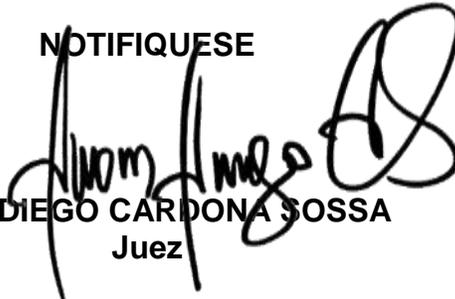
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 y siguientes del C. G. P., con la finalidad de continuar el trámite del proceso y una vea vencido el termino para responder la demanda, **SE CITA A LAS PARTES y APODERADO**, para la realización de la **audiencia inicial**, que se realizará el día 28 del mes de septiembre de 2021, a la hora de las 10:00 a.m.

**Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales, 2, 3, y 4 del canon 372 del ibidem.**

**La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.**

**En la audiencia se practicará el interrogatorio de las partes, de ser el caso.**

NOTIFIQUESE

  
JUAN DIEGO CARDONA SOSSA  
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa  
Juez  
Promiscuo 001 De Familia  
Juzgado De Circuito  
Antioquia - El Santuario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e786f072093b230e8b04fcb79fa2efa991086094894cac4b7c76d3dbeef332d6

Documento generado en 23/08/2021 06:57:22 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>